Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arízaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

RESOLUCIÓN No. PGE-CNAFYTI-2022-006

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

COORDINACIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CONSIDERANDO:

Que el artículo 235 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "*La Procuraduría General del Estado es un organismo público, técnico jurídico, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado por la Procuradora o Procurador General del Estado (...)"*;

Que las entidades contratantes, para cumplir con sus objetivos y necesidades institucionales, están obligadas a formular el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, mismo que debe ser aprobado por la máxima autoridad institucional conforme lo prescribe el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: "*Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley"*;

Que el numeral 3 del artículo 59 de la Codificación del Reglamento Orgánico Funcional de la Procuraduría General del Estado, determina que corresponde al Director Nacional Administrativo preparar, en conjunto con el Director Nacional Financiero, el Plan Anual de Contrataciones, bajo la coordinación y supervisión del Coordinador Nacional Administrativo Financiero y evaluar la ejecución del mismo;

Que con Resolución No. 066, de 07 de octubre de 2021, el señor Procurador General del Estado, delegó al Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y de Tecnologías de la Información, aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus reformas, previo informe favorable de la Coordinación Nacional de Planificación;

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arízaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Que mediante memorando No. PGE-CNP-2022-0006, de 07 de enero de 2022, la Coordinadora Nacional de Planificación remitió al señor Procurador General del Estado, la propuesta del "Plan Operativo Anual –POA 2022" y "Plan Anual de Inversiones –PAI 2022" de la Procuraduría General del Estado, para su respectiva revisión; además, recomendó la aprobación de los mencionados instrumentos de planificación institucional, con el fin de que entren en vigencia en el presente ejercicio fiscal. En el documento que antecede, el señor Procurador General del Estado, aprobó lo solicitado;

Que según consta en el memorando No. PGE-CNP-2022-0007, de 07 de enero de 2022, la Coordinadora Nacional de Planificación informó al Coordinador Nacional Administrativo, Financiero y de Tecnologías de la Información, lo que se transcribe a continuación: *"… la asignación presupuestaria es inferior a lo requerido en la Proforma 2022, se solicita realizar los movimientos presupuestarios a través del Sistema de Gestión Financiera E-sigef. que permitan financiar aquellas actividades priorizadas en el POA y PAI PGE aprobados y que viabilicen el cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional"*;

Que con acción de personal Nro. 018-DNATH, de 14 de enero de 2022, el señor Procurador General del Estado, dispuso la subrogación del puesto de Director Nacional Administrativo a la Subdirectora Administrativa, del 12 al 16 de enero de 2022;

Que a través de acción de personal Nro. 019-DNATH, de 14 de enero de 2021, el señor Procurador General del Estado, dispuso la subrogación del puesto de Subdirector Administrativo al Ing. Edison Segura, Analista de Adquisiciones 2, del 12 al 16 de enero de 2022;

Que mediante memorando No. PGE-DNA-SA-2022-0001, de 14 de enero de 2022, el Subdirector Administrativo, Subrogante, presentó la matriz del Plan Anual de Contratación 2022 de la Procuraduría General del Estado;

Que con memorando No. PGE-DNA-2022-0043 de 14 de enero de 2022, la Directora Nacional Administrativa, Subrogante, remitió al Coordinador Nacional Administrativo Financiero, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo3 de la Resolución No. 066, de 07 de octubre de 2021, publicada en el Registro Oficial - Tercer Suplemento No. 567, de 27 de octubre de 2021.

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arízaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Procuraduría General del Estado para el Ejercicio Económico 2022 conforme la matriz que se adjunta y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección Nacional Administrativa la publicación de la presente resolución, en el Sistema Oficial de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec, y coordinar con la Unidad de Comunicación Social la publicación en la página web de la institución.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a 14 de enero del 2022

Firmado electrónicamente por:
GALO ENRIQUE SANDOVAL DUQUE

Eco. Galo Sandoval Duque

COORDINADOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN